

Pequeño aporte a la discusión en curso sobre la Ley de Educación.
Gregory Randall
13/8/2007

Estimados compañeros:

He leído los documentos que se han intercambiado en la discusión en el seno de ADUR sobre el tema, así como el documento que aportó el Rector y el aporte que surgió de ANEP. En todos estos materiales, que conforman una parte importante de los aportes existentes para la discusión de la nueva Ley de Educación, siento que está ausente un par de aspectos que me parecen esenciales. Es por ello que me permito proponer incluirlos en la discusión en curso.

Al caracterizar los problemas principales a los que se enfrenta la educación pública uruguaya no se menciona como uno de los principales el de la calidad de dicha educación. Me estoy refiriendo a que el sistema debe garantizar que los jóvenes adquieran bien un conjunto de conocimientos y habilidades que son necesarios ya sea para su integración a la sociedad al salir de la enseñanza media o para poder ingresar exitosamente a la educación superior. Numerosos indicadores muestran que los jóvenes que salen de la enseñanza media tienen una formación deficiente. Baste señalar, como ejemplo puntual que un número muy importante de jóvenes que ingresan a Ingeniería no es capaz de describir con claridad la idea central de un texto o desconoce la noción de derivada (que es necesaria para aprovechar correctamente los estudios de primer año de Ingeniería). Me parece que se menciona sistemáticamente la necesidad de que el sistema educativo asuma ciertas funciones necesarias a la integración social de los jóvenes. Eso me parece importante, pero la ausencia de referencias claras a la búsqueda de un nivel de excelencia en la educación creo que esconde un problema fundamental. No debemos asustarnos ante la posibilidad de ser tachados de elitistas por exigir que la educación pública sea de excelencia. Sólo si apuntamos en esa dirección lograremos el verdadero progreso de la sociedad pues es claro que queremos jóvenes preparados para ser actores activos de la sociedad cada vez más compleja en que nos movemos y no meros elementos pasivos, aunque bien integrados a ella.

El tema de la calidad en la educación incluye como elementos esenciales el de la calidad del cuerpo docente y el de poner al estudiante en el centro del proceso educativo. “Poner al estudiante en el centro del proceso educativo” significa que la organización del sistema debe tomar ese principio como eje. No es compatible con ello, por ejemplo, que los docentes puedan escoger sus horas una vez empezados los cursos, de manera que se producen numerosos cambios y las primeras semanas de clases muchos estudiantes no tienen docente. Parece evidente que todo eso debe estar ajustado antes del comienzo de las clases y se debe garantizar a los estudiantes un semestre con profesores estables. No es compatible con este concepto que las Asambleas Técnico Docentes sean en el medio de las clases afectando nuevamente las clases. Parece necesario apuntar a una noción de tipo Dedicación Exclusiva del cuerpo docente que permita la constitución de verdaderos colectivos docentes por liceo, que les permita desarrollar un verdadero proyecto pedagógico.

En el párrafo anterior mencioné algunos ejemplos solo para mostrar cómo ambos puntos rozan ciertos intereses corporativos instalados hoy con fuerza y por tanto su mención puede levantar resistencias, por eso creo que la Universidad debe ser la que impulse con fuerza ambos temas

que resumo en esos dos puntos: “la Ley deberá propender a una educación pública de excelencia” y “la Ley deberá poner al estudiante en el centro del proceso educativo”.

Gregory Randall